

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de abril de 2015.

ORDEN No.: LG/0301/0100/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

RAF, S.A. DE C.V.

0210-260371-001-6

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA  | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 01  | 27110000   | 54118                 | 10       | UNIDAD           | CARGADOR DE BATERÍAS PARA TIPO AA Y AAA, INCLUYE: 2 BATERÍAS AA. | ENERGIZER / CHINA    | \$ 12.99                  | \$ 129.90             |
|     |            |                       |          |                  | GARANTÍA CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.        |                      |                           |                       |

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 129.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CARGADORES DE BATERÍAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ABRIL-JUNIO) PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA /SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES Y SUS DEPENDENCIAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0046(07-04-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0100/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

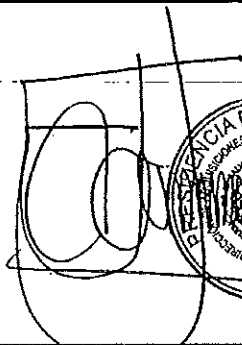
\* EL TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.


  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES  
- C.A.

  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
- DACI

DESIGNADO SGC (GOVERNABILIDAD)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:  JAPH

REVISADO POR: 